

RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA N° 585
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago, a 26 de marzo de 2019, en oficinas de INFOR, bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Manuel Martínez Bejar, Representante de CORFO
- Sr. Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Sra. Aida Baldini Urrutia, Representante MINAGRI
- Sr. Juan José Ugarte Gurruchaga, Representante CORMA
- Sr. Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios
- Fernando Rosselot Téllez, Representante de Pymemad

Asisten también el Director Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra.

Excusó su inasistencia a la sesión, el Consejero, Sr. Carlos Recondo Lavanderos.

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 584, de fecha 29 de enero de 2019.

2. CUENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO

El Sr. Presidente comenta temas y desafíos del sector forestal. Lo primero se referiría a un estudio para desafectar hectáreas acogidas al D.L. N° 701 y con clasificación de suelo inferior a 6. Lo segundo se refiere a un proyecto de ley sobre restauración forestal, incluyendo forestación y reforestación. Al respecto señala la posibilidad de asignar cobertura forestal a 640 mil hectáreas, actualmente sin cobertura, lo que cumpliría una finalidad ambiental, así como también a 1.900.000 hectáreas de suelos de aptitud preferentemente forestal, que requerirían cobertura con fines productivos. Indica que, si a ello se agregan las superficies afectadas por incendios, la superficie total involucrada superaría los 3 millones de hectáreas. La idea sería forestar a una tasa de 25.000 hectáreas anuales por un período de 25 años, subsidiando el 75% de los costos, en el caso de pequeños propietarios y 50 %, en el caso de los restantes propietarios, a través de un sistema concursable. El proyecto consideraría una redefinición de los conceptos de pequeño y mediano propietario, considerándose, entre los primeros, ventas anuales de hasta U.T.M 10.000 y los segundos, hasta por U.T.M 50.000.

El Director Ejecutivo de INFOR señala que el tema fue presentado al Consejo de Política Forestal, con buena recepción, correspondiendo luego su análisis con la DIPRES.

El Consejero, Sr. Juan José Ugarte se refiere a la existencia de concursos actuales para reforestar áreas afectadas por los incendios, lo que podría representar una oportunidad para explicar y sensibilizar a la opinión pública de la necesidad y beneficios de establecer cubiertas forestales.

El Consejero, S. Fernando Rosselot indica que el Consejo de Política Forestal ha elaborado un Protocolo de Plantaciones, en el cual se recogerían los principales aspectos para otorgarle sustentabilidad y que ello debería ser observado en las nuevas plantaciones.

El Consejero, Sr. Omar Jofré señala que, en la organización de pequeños propietarios, que representa en este Consejo, se ha acogido y aceptado el lema "forestación con especies adecuadas a la zona".

La Consejera, Sra. Aida Baldini expresa que, a raíz de la próxima COP en Chile, ha cobrado importancia el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Indica que este proyecto involucra algunos temas forestales, careciendo de un reconocimiento de mecanismos de protección del sector, crea nuevos instrumentos y posibilita, por decisión administrativa, la declaración de áreas como ecosistemas degradados o amenazados, además de aspectos relativos a administración de planes de manejo, a lo cual debería agregarse la colisión con algunas competencias de CONAF.

3. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO

1) Información Financiera y Presupuestaria al 28 febrero 2019. Explica el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas.

En relación con el Balance del período, el total de Activos Corrientes representa una disminución de 53% en relación a igual período del año anterior, generada, básicamente, por un desfase en las cuotas del Convenio Minagri y de proyectos, cuyos montos no fueron percibidos por INFOR en los dos primeros meses. Respecto de los Pasivos Corrientes, su monto implica una disminución de 23% respecto del período anterior, originada, fundamentalmente, por reconocimiento de gastos por ejecución de proyectos y administración de fondos de terceros. En cuanto al estado de resultados en el mismo período, el total de ingresos presenta una reducción de 15% en relación igual período del año anterior, influido básicamente, como ya se expresó, por la no percepción de cuotas provenientes del Convenio Minagri. Respecto del total de gastos, registran un aumento de 60%, generado por la ejecución de proyectos en su fase final, particularmente, proyectos FIE y SIMEF.

Respecto al resultado del ejercicio, comenta que éste es negativo, impactado por la reducción en los ingresos del período, situación que tiene carácter transitorio. Esta misma circunstancia explica el descenso en la deuda por ejecución de proyectos en un 58%, así como también la caída en el índice de respuesta líquida, desde 0.91 a 0.58.

La ejecución presupuestaria del período presenta una situación de normalidad, tanto en lo referente a ingresos como egresos, representando una ejecución de 20.89%, en tanto que la ejecución del Convenio Minagri corresponde a un 16%.

Luego comenta la presentación desagregada de la información financiera, separando, dada su incidencia, lo correspondiente a los Proyectos Minagri, SIMEF, FIE y Fortalecimiento de Capacidades, respectivamente.

4. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2018

Se incorporan a la Sesión los Auditores de la empresa Ossandón Auditores Consultores Ltda., Sr. Miguel Ossandón y Cristián Urtubia, además del Contador General de INFOR. Sr. José Luis Vergara. Se entrega a los Sres. Consejeros una copia del Informe de Auditoría "Estado de Situación Financiera Instituto Forestal 31 Diciembre 2018". Don Miguel Ossandón explica las etapas que representó el trabajo de la auditoría externa, que ha finalizado con la entrega del Balance de ocho columnas por parte del Instituto y la emisión del Informe de Auditoría.

Don Cristián Urtubia explica que el incremento en las utilidades del Instituto presenta un carácter inusual y se explica, principalmente, por el aporte de M\$ 1.500.000.- del Proyecto FIE, lo que ha implicado, de acuerdo a normas IFRS, que las inversiones del Proyecto, particularmente, la construcción de un laboratorio de maderas en la Sede Biobío, generan utilidades e impactan los resultados del período. Las Bases Estadísticas han experimentado un deterioro en su valorización, producto del carácter de bien público que estas Bases han experimentado. Otro impacto en los resultados proviene de la actualización y cambio de criterio respecto de la provisión de indemnización por años de servicios de los trabajadores de INFOR,

lo que es resultado de la adecuación de las normas NIC, las que implican suposiciones actuariales respecto a variables demográficas y financieras. De acuerdo con ello, se diferenciaron tres grupos de trabajadores, referidos a: Trabajadores con edad superior a 60 años; Trabajadores sindicalizados entre 50 y 60 años y trabajadores contratados extra Minagri que exceden plazos de contratación a plazo fijo.

Señala que otro de los aspectos incidente en los resultados, correspondió a la revaluación de terrenos y edificios, los que debieron ajustarse al valor razonable de las propiedades.

Luego el auditor se refiere al estado de Situación Financiera. Respecto de los activos, sobresale una disminución de 18.32% en el "efectivo y equivalentes", originada, básicamente, por la ejecución y gastos del Proyecto FIE. En cuanto a los Pasivos, la principal variación proviene, como ya se indicó, del ajuste en la provisión por beneficios a los empleados, no corrientes. A continuación explica el Estado de Resultados por Naturaleza, en el cual se consigna un aumento de los ingresos, derivado de la ejecución de nuevos proyectos.

En cuanto a los gastos por impuesto a la renta e impuestos diferidos, explica que INFOR, producto de sus actividades, obtiene ingresos renta y otros no renta, aplicando proporcionalidad a los gastos correspondientes a ambas actividades. En consideración a ello la sugerencia de auditoría es la de elaborar estados de resultados por centros de costos, lo que permitiría distinguir, de forma más precisa, los resultados tributables y no tributables.

En relación con "otros asuntos", se resalta que la institución, para el período 2018, presenta un capital de trabajo negativo, representando una disminución de 30.1%.

El Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de Diciembre de 2018, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

5. MODELO FORESTACIÓN CON BONOS DE CARBONO

El Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo una posibilidad para impulsar la forestación en el país, relacionada con la ley N° 20.780, que establece el llamado "impuesto verde" que afecta con impuesto las emisiones de fuentes fijas de CO² y otros gases de efecto invernadero. El objetivo del impuesto es el de corregir una conducta no deseada y que afecta al medio ambiente, teniendo lo recaudado por destino el presupuesto de la nación, ascendiendo su monto, en el 2017, a US\$ 191,3. El impuesto no se genera si la conducta dañina no existe. La propuesta consistiría en reducir la base impositiva del impuesto, en una cantidad similar a la que se invierta en forestar, lo que sería certificado en cuanto a la reducción de emisiones que los nuevos bosques puedan generar. Explica que el sistema funcionaría con el apoyo de CONAF, que articularía a forestadores y certificaría la forestación y de CORFO, que facilitaría asesoría técnica y acceso a garantías financieras, creándose una Unidad Operadora, que tendría a su cargo certificar las reducciones de carbono al año 5, generar los bonos financieros y su venta a eventuales inversionistas, que podría hacerse en forma anticipada, previa promesa de forestación. Esta Operadora, financiaría también la forestación en su primer año. Expresa que, de acuerdo a cálculos estimados, los valores a obtener serían de US\$ 1.000 a US\$ 1.500 por hectárea, lo que podría sumarse a una eventual bonificación estatal. Esta fórmula no implica subsidio alguno y se presentaría como una gran oportunidad para la mejora ambiental del país. El Consejero Juan José Ugarte considera se trata de una iniciativa interesante de evaluar, siendo su única preocupación la eventual superposición con bonificaciones estatales. La Consejera Sra. Aida Baldini concuerda con el interés de la propuesta, estimando no obstante que ella requeriría una adecuada justificación y presentación de política pública. El Director Ejecutivo expresa que la idea, siendo una ventana de oportunidad, debería ser explicitada en forma más masiva y ello podría comenzar con su presentación al Consejo de Política Forestal.

6. PROYECTO CORFO

Se incorpora la Investigadora Sra. Susana Benedetti, quien ejerce además como Jefa del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas del Instituto Forestal, para el Desarrollo de la Industria Secundaria de la Madera, a través de Bienes Públicos orientados al Sector de la Construcción", el que ha sido adjudicado por CORFO a este Instituto. Señala que el objetivo de este Proyecto consiste en fortalecer la investigación respecto al uso de la madera y sus productos destinados al uso de la construcción, que permita contribuir al desarrollo de la industria secundaria de la madera. En el marco de este Proyecto y como una forma de aumentar la disponibilidad de oficinas para nuevos profesionales, se ha considerado necesaria la habilitación de nuevos espacios de trabajo en la Sede Metropolitana. Para este efecto, se considera la adaptación, en el primer piso, de un espacio que sirva como salón de conferencias y la construcción, en el segundo piso, de ocho oficinas y dos baños, para lo cual se cuenta con un presupuesto de \$ 180.000.000.-, habiéndose ya ingresado el proyecto de arquitectura a la Dirección de Obras Municipales, considerando para su construcción, una licitación pública. Para avanzar en este proceso y dados los plazos establecidos en el Proyecto, se solicita la autorización del Consejo Directivo, facultando al Director Ejecutivo para convocar a la licitación y elaborar las respectivas Bases de Licitación.

El Consejo Directivo aprueba lo solicitado, estableciendo que la adjudicación de la licitación será decidida por una Comisión de Consejeros, además del Director Ejecutivo. Para estos efectos se designa a los Consejeros, Sres. Manuel Martínez, Juan José Ugarte y Fernando Rosselot. Al respecto se adopta el Acuerdo correspondiente.

7. VARIOS

1) El Director Ejecutivo señala que, en consideración al déficit presupuestario previsto para este año, se ha adoptado, sin perjuicio de otras medidas, la decisión de desvincular a tres trabajadores, cuyos servicios, dadas las actividades a ellos asignadas y la disminución de actividad en algunas áreas, no resultaban necesarias.

2) El Director Ejecutivo recuerda a los Sres. Consejeros la necesidad de realizar sus Declaraciones de Intereses, lo que ha sido requerido por el Ministerio de Agricultura

ACUERDOS

N° 1416. Se aprueban los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de Diciembre de 2018, según Informe de Auditoría entregado en esta sesión por los Auditores Externos Ossandón Auditores Consultores Ltda.

N° 1417. Se aprueba la convocatoria a licitación pública para la construcción de un salón de conferencias y ocho oficinas y dos baños en la Sede Metropolitana del Instituto Forestal, en el marco del Proyecto antes indicado.

Se faculta al Director Ejecutivo del Instituto Forestal para convocar a la licitación pública antes señalada, estableciendo las respectivas Bases de Licitación.

Para la licitación de las obras señaladas, se considerará un presupuesto máximo de \$ 180.000.000.-

La adjudicación de la licitación será decidida por una comisión, integrada por el Director Ejecutivo y los Consejeros, Sres. Manuel Martínez, Juan Jose Ugarte y Fernando Rosselot.